



04 de julio de 2017

**INFORMATIVO MESA TÉCNICA EN LA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE:
Participación en INFOCA de los Agentes de Medio Ambiente**

El pasado lunes 3 de julio, los Sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Negociación hemos sido convocadas de nuevo por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a una Mesa Técnica para tratar una vez más, como ya se hiciera el pasado 9 de marzo de este mismo año, la insostenible situación de los Agentes de Medio Ambiente (AMAs) dentro del dispositivo del PLAN INFOCA.

Por parte de la Administración han acudido a la reunión el Viceconsejero, la Secretaría General Técnica, el Director General del Medio Natural y el Coordinador de la SGT.

El **Sindicato Andaluz de Funcionarios** (SAF) ha expresado su malestar por esta convocatoria de Mesa Técnica sin ningún avance ni propuesta por parte de la Administración sobre los temas tratados en la Mesa Técnica anterior, dedicada a la misma temática, donde la Administración se comprometió a traer novedades y avances sobre las demandas planteadas. Esta actitud supone una falta de respeto a las Organizaciones Sindicales convocadas.

SAF ha solicitado de nuevo, que de una vez por todas la Consejería defina las funciones específicas de los Agentes de Medio Ambiente dentro del Plan INFOCA, así como las de los Coordinadores de Demarcación y las de “otros puestos”. También las funciones a desarrollar por el personal no adscrito a dicho Plan.

Una vez definidas de manera clara las funciones, y no antes, se deberá realizar una nueva Evaluación de Riesgos Laborales completa y diferenciada de cada puesto de trabajo, y con ello poder determinar los correspondientes Protocolos de Vigilancia de la Salud (Reconocimientos Médicos), la formación específica para cada función a desarrollar, los Equipos de Protección Individual (EPI) adecuados y las diferentes retribuciones acorde al grado de responsabilidad de



las tareas encomendadas. Dichas retribuciones deben ser actualizadas, ya que no se ha producido ningún aumento de las mismas desde su aplicación en 2001.

Se ha insistido desde **SAF** en la importancia de aumentar la plantilla de Agentes de Medio Ambiente que en los últimos años se ha visto muy mermada, provocando con ello la dificultad de realizar los trabajos de forma eficiente y eficaz por parte de este colectivo e impidiendo el cumplimiento de la Instrucción de la Secretaría General Técnica que obliga a realizar el servicio en parejas para seguridad de estos funcionarios con condición de Agentes de la Autoridad, y las recomendaciones de seguridad del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, a través de la Evaluación de Riesgos, que apuntan en este mismo sentido.

Se ha solicitado de nuevo la adscripción real y efectiva de los Agentes de Medio Ambiente en el 112, ya que realizan funciones de Emergencias y hace tiempo que deberían de pertenecer al mismo con todas las garantías y efectos. No entendemos la inactividad de la Consejería en este sentido.

Se ha advertido que la última entrega de EPI no estaba serigrafiada, lo que incumple la Orden de Uniformidad de los AMAs y se ha denunciado que la futura entrega de EPI no sea hasta finales de julio, dos meses después del inicio de la Campaña de Incendios Forestales y seguramente sin la serigrafía correspondiente que reconoce e identifica a los AMAs en un Incendio, como ha reconocido la propia Secretaría General Técnica.

También se ha denunciado la realización de Jornadas de Trabajo de duración superior a la jornada laboral máxima permitida en tareas de extinción de incendios forestales, según marca el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, por la falta de directrices claras para realizar los relevos oportunos del personal. Esta jornada de trabajo nunca puede superar las 14 horas seguidas y se dan algunos casos que se alcanzan o incluso se superan las 18 horas.

Desde **SAF** se ha pedido expresamente a la Secretaría General Técnica que dé las directrices oportunas y no se provoque un diferente trato a los AMAS según la Delegación Territorial de la que dependan, en relación con las diferentes pruebas médicas y las consecuencias de los resultados de las mismas en los Reconocimientos Médicos obligatorios para la participación en el Plan Infoca.



Esta situación viene ocurriendo de manera habitual y provoca un profundo malestar en el colectivo de Agentes.

Se ha puesto de manifiesto la situación de grave peligro a la que están expuestos estos funcionarios debido a la situación precaria de la flota de vehículos oficiales, insuficiente formación, falta de EPI o EPIs caducados, y carencia de los demás medios para la realización de las tareas de Prevención, Extinción e Investigación asignadas a este colectivo.

Se ha solicitado por último que las jornadas de formación del SEILAF, con el simulador de Incendios Forestales, sean de 2 días como venía siendo hasta el año pasado y no reducirlo a 1 sólo día como se ha hecho en el presente año. Esta formación de carácter práctico es de gran importancia para los AMAs a la hora de actuar de manera efectiva en los Incendios Forestales.

Desde la Administración se ha asumido que existe una situación insostenible sobre todo en el tema de los vehículos y personal que debe corregirse lo antes posible, pero que no está en sus manos resolver. También reconoce la necesidad de modificar la Orden de Jornada y Horario de 1999 que regula a los Agentes de Medio Ambiente para adaptarla a las nuevas circunstancias de este colectivo. Para ello se compromete a convocar durante este mes, una Mesa de Trabajo con todas las Organizaciones Sindicales para tratar la modificación de dicha Orden.

Desde el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** seguiremos demandando lo que es de justicia para los Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y denunciando cualquier carencia o incumplimiento que se produzca especialmente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ